



Para despachos de oficio quatro mfs.

SECCION CUARTA, AÑO DE  
MDCCLXXIII  
T. A. N. O. T. O.

Auto de despacho desta. } En la Ciudad de Lima en quince dias del  
mes de Noviembre de mill setecientos

cinco y siete años, el Sr. D. Joseph de Castro, Val-  
carcel Abogado de los Reales Consejos, Correo y Capitan  
de esta Ciudad. Visto que por el Correo ordinario  
ha recibido una Carta orden de la Real Camara de

Castilla, su fecha en Madrid a seis del Corriente  
firmada de D. Juan de Abia y Morales, Jefe  
su Secretario, en razon del Informe que se pide  
de esta Ciudad sobre la pretension de D. Gaspar Pala-  
zio y Vidana, para exercer el oficio de Notario  
de esta Ciudad durante la vida de D. Cathalino  
de Moncada, a quien pertenece por herencia del

Vinculo que posee. Mando se despache Zedula de  
Citacion con expresion del fin a que se dirixe y  
manana diez y seis del Corriente alas nueve  
poniendose en esta Carta orden por Cabeza de este  
auto y por diligencia el haberse despachado esta Carta y  
lo firmo su Merced de oficio =

D. Joseph de Castro  
Valcarcel

Antonio de  
Sanchez

